

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-		Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA</b>		Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento		Página 1 de 11	

Bogotá, 20 de octubre de 2014

**Doctora**  
**OLGA SANABRIA AMIN**  
 Vicepresidenta Financiera y Administrativa  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

**ASUNTO:** Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación Pública No. 17 de 2014, cuyo objeto es: ***“Prestación de servicios de aseo y cafetería para positiva compañía de seguros s.a. de acuerdo con los requisitos establecidos y las necesidades de la compañía”***

1. Proponente: CASALIMPIA S.A.
2. Proponente: SERVILIMPIEZA
3. Proponente: BUSCAMOS
4. Proponente: SERVIASEO S.A.

PROPONENTE / DOCUMENTO	1 CASALIMPIA S.A.	2 SERVILIMPIEZA	3 BUSCAMOS	4 SERVIASEO S.A
Carta de Presentación de la Propuesta	C	C	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C	C	C
Autorización del Órgano Social Competente	NA	NA	NA	NA
Cedula Representante Legal	C	C	C	C

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-		Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION</b> <b>PUBLICA</b>		Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento		Página 2 de 11	

Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal	NA	NA	NA	NA
Garantía de seriedad de la oferta	C	C	C	C
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales	C	C	*	C
Registro Único Tributario (RUT)	C	C	C	C
Multas, sanciones, apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual	C*	C	C	C
Poder	NA	NA	NA	NA
Certificado de Inscripción, clasificación y Calificación – Registro Único de proponentes (RUP)	C	C	*	C
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C	C	C
Formato Único de la Hoja de Vida de la Función Pública	C	C	C	C
Certificación de Antecedentes Disciplinarios	C	C	C	C
Formulario de				

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-		Código VFA-RE-IJIP-02	
	FORMATO <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA</b>		Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento		Página 3 de 11	

Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	C	*	*	*
Registro de proveedores GESCONT	C	C	C	C
Certificación Bancaria	C	C	C	C
Requisitos en Seguridad, Salud ocupacional y ambiente y/o normatividad especial.	C	C	*	C

#### Requisitos en Seguridad, Salud ocupacional y ambiente y/o normatividad especial.

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos S&SOA, de acuerdo a su clasificación y periodicidad:

#### PJ Persona Jurídica

TIPO B Prestación servicios fuera Positiva	REQUISITOS
X	Certificación de competencias (Si Aplica)
X	Hojas de vida con soportes del perfil de cada persona vinculada en donde acredite la Educación, Formación, Habilidades y Experiencia (Si Aplica)
X	Afiliación y pagos a seguridad social

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION</b> <b>PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento	Página 4 de 11	

X	Presentación de la Matriz de Peligros y Riesgos en el inicio de la contratación, donde el contratista identifique peligros, riesgos y se establezcan los controles
X	Plan de manejo y disposición final de residuos generados por la labor contratada (Si aplica según alcance del capítulo ambiental)
X	Certificación de Disposición Final de residuos generados por causa de los mantenimientos (Si aplica según alcance del capítulo ambiental)

Incluir aquellos documentos adicionales que se requieran, de acuerdo con la naturaleza del Proceso

**CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE \* = OBSERVACION**

**SERVILIMPIEZA:**

a) **Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT**, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 100, 101 y 102 reposa el formulario SARLAFT, del proponente, constatando que no se encuentran diligenciados en debida forma de presentación ya que no se diligencio el numeral **-1 Información General-** En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.14, que a la letra dice:

*“El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO No. 4** el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho”.*

**BUSCAMOS:**

a) **Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales.** Una vez revisada la propuesta se constató que el proponente no apporto la certificación de estar al día en pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.6, que a la letra dice:

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION</b> <b>PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento	Página 5 de 11	

## **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

### **a) Para personas jurídicas:**

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

### **b) Para personas naturales con personal a cargo:**

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION</b> <b>PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento	Página 6 de 11	

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

**a) Para persona natural sin personal a cargo:**

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social.

**Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:**

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... *El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda*".

**d) Para personas extranjeras:**

Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo a la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en los Términos de Referencia.

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento	Página 7 de 11	

De conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

Cuando el proponente no allegue con su oferta, la certificación de que trata este numeral o la misma requiere aclaraciones, Positiva Compañía de Seguros S.A las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas.

**b) Certificado de Inscripción, clasificación y Calificación – Registro Único de proponentes (RUP)** Una vez revisada la propuesta se constató que el proponente no aportó la certificación de estar al día en pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.10, que a la letra dice:

#### **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**

El proponente deberá anexar en original el certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Los proponentes deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su Jurisdicción, conforme lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 1510 de 2013, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

De acuerdo con el régimen de transición de las normas sobre el RUP, definido en el numeral 1 del Artículo 162 del Decreto 1510 de 2013, se aplicará el artículo 6.2.3.2 del Decreto No. 0734 de 2012, el cual estipula que clasificación deberá constar en el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), adoptado por Colombia, y revisado por el Departamento Nacional de Estadística -DANE- vigente al momento de realizar el proponente su inscripción, actualización o renovación en el Registro Único de Proponentes, **la actividad, especialidad y grupo en que se encuentre registrado el oferente, debe permitirle la ejecución del objeto de la presente invitación y el contrato que se derive.**

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION</b> <b>PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovevisionamiento	Página 8 de 11	

Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, todos sus integrantes deberán estar inscritos, clasificados y calificados en la especialidad y grupo descritos en el inciso anterior.

**Nota 1:** La inscripción, clasificación y calificación del oferente en el RUP, debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta, y debe encontrarse vigente a la fecha de adjudicación del contrato.

En todo caso, si el proponente no se encuentra inscrito, clasificado, y calificado de conformidad con lo exigido en este numeral, la propuesta será rechazada.

**Nota 2.** La fecha de expedición de la certificación puede ser anterior o posterior al cierre del plazo para presentar ofertas, por cuanto se trata de un acto declarativo que simplemente deja constancia de una situación jurídica existente al momento de la presentación de la oferta.

Si el proponente no presenta el RUP, POSITIVA lo requerirá señalándole un plazo para el efecto. Si en dicho plazo no presenta el registro solicitado, se considerará como no hábil para participar en el proceso.

**c) Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT,** Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 88, 89 y 90 reposa el formulario SARLAFT, del proponente, constatando que no se encuentran diligenciados en debida forma de presentación ya que no se diligencio el numeral **-1 Información General-** En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.14, que a la letra dice:

*“El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO No. 4** el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho*

**d) Requisitos en Seguridad, Salud ocupacional y ambiente y/o normatividad especial.** Una vez revisada la propuesta se constató que el proponente no aportó la certificación de estar al día en pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.17, que a la letra dice:

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION</b> <b>PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovisionamiento	Página 9 de 11	

**Requisitos en Seguridad, Salud ocupacional y ambiente y/o normatividad especial.**

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos S&SOA, de acuerdo a su clasificación y periodicidad:

**PJ Persona Jurídica**

TIPO B Prestación servicios fuera Positiva	REQUISITOS
X	Certificación de competencias (Si Aplica)
X	Hojas de vida con soportes del perfil de cada persona vinculada en donde acredite la Educación, Formación, Habilidades y Experiencia (Si Aplica)
X	Afiliación y pagos a seguridad social
X	Presentación de la Matriz de Peligros y Riesgos en el inicio de la contratación, donde el contratista identifique peligros, riesgos y se establezcan los controles
X	Plan de manejo y disposición final de residuos generados por la labor contratada (Si aplica según alcance del capítulo ambiental)
X	Certificación de Disposición Final de residuos generados por causa de los mantenimientos (Si aplica según alcance del capítulo ambiental)

**SERVIASEO S.A:**

**a) Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT,** Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 50 y 51 reposa el formulario SARLAFT, del proponente, constatando que no se encuentran diligenciados en debida forma de presentación ya que no se diligencio el formato actualizado dispuesto en el anexo 4 de los términos de referencia de la invitación pública 017 de 2014 - En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 5.1.1.14, que a la letra dice:

	<b>POSITIVA</b> Compañía de Seguros S.A. -Gestión Documental-	Código VFA-RE-IJIP-02	
	<b>FORMATO</b> <b>CALIFICACION JURIDICA INVITACION</b> <b>PUBLICA</b>	Fecha	01/07/2014
	Proceso Gestión de Aprovevisionamiento	Página 10 de 11	

*“El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO No. 4** el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho”.*

Por lo anterior se procedió a requerir mediante correo electrónico, con el fin que aportaran nuevamente el documento original debidamente diligenciado dentro del día hábil siguiente a la comunicación, en el horario de 7 a 10 de la mañana.

Los proponentes radicaron el documento requerido diligenciado en debida forma dentro del término establecido el día 20 de octubre de 2014.

En virtud de lo anterior los proponentes **SERVIASEO S.A., BUSCAMOS LTDA** **SERVILIMPIEZA, CASALIMPIA S.A.** están habilitados jurídicamente para continuar en el proceso de selección de la invitación pública 17 de 2014.

Atento saludo,

  
**LICETH KATHERYNE ROJAS CRUZ**  
 Evaluadora

  
**OMAR UBALDO VANEGAS**  
 Evaluador

  
**Vo. Bo. SANDRA CECILIA REY TOVAR**  
 Gerente de Compras y Contratación